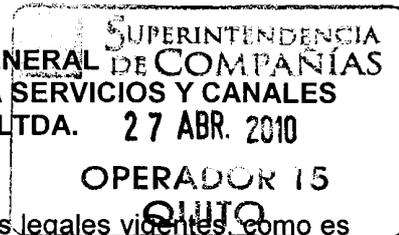


**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA. EJERCICIO 2009**



En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes, como es el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro Oficial N° 44, del 13 de Octubre de 1992, así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004, cumplo someter a conocimiento de los señores socios de la compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA.**, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2009 en mi calidad de Gerente General.

**I. ANTECEDENTES:**

La Compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 2000.

La compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA.**, tiene su objeto social orientado hacia las actividades de corretaje inmobiliario, compra, venta arrendamiento, permuta y transferencia de bienes inmuebles, entre otras actividades.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

En el ejercicio 2009 la compañía decidió voluntaria y anticipada de la compañía, en virtud de reducción del negocio. A tales efectos la Superintendencia de Compañías emitió el oficio Núm. SC. IJ. DJDL. Q.09 aprobando disolución voluntaria y anticipada.

**III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:**

Dentro del año 2009, no se realizó la contratación de nuevo personal, como consecuencia de la decisión de disolver voluntaria y anticipadamente la compañía.

**IV. SITUACIÓN FINANCIERA.**

Durante este ejercicio, la compañía no ha tenido movimiento en virtud de la decisión de disolver voluntaria y anticipadamente la compañía.

**V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.**

El período contable no ha obtenido utilidades conforme se ha indicado, por lo que no es posible proponer destino alguno para las utilidades.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

**VI. CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:**

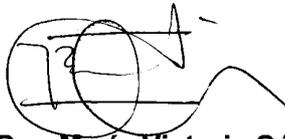
Durante el ejercicio fiscal 2009 y desde la creación de la compañía SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA., se han cumplido las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador, por parte de mi representada.

**VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

En el ejercicio 2010 se finalizará la disolución voluntaria y anticipada.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 10 de marzo de 2010.



**Dra. María Victoria Córdova**  
**GERENTE GENERAL**

